

287185

18 ABR. 1963



287185

**PATENTE DE INVENCION**

---

POR 20 AÑOS

cuyo privilegio se solicita para todo  
el Territorio Nacional, a favor de :

DON MIGUEL CUARTANGO DEL VAL

de nacionalidad española, residente en  
FUENTERRABIA (IRUN.- Guipúzcoa) Calle  
Mendelu-Casa Ugarte, s/n, por:

«UN DISPOSITIVO EXPOSITOR ANTIROBO»

---

MEMORIA DESCRIPTIVA

287185



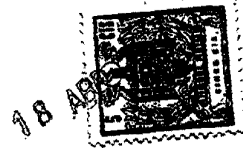
5 El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, a un dispositivo expositor antirobo, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza; debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

El dispositivo cuyo registro se preconiza, tiene infinidad de aplicaciones prácticas, no pudiendo en modo alguno limitarse estas.

10 El dispositivo ajustado a los principios de la invención, esta constituido por un cuerpo formado por dos o mas partes, susceptibles de ajustar entre si para crear un cuerpo completo, totalmente cerrado y de ajuste perfecto, cuyo ajuste podrá realizarse por rosca, disposición de bayoneta o cualquier otra de las multiples combinaciones conocidas y utilizadas en la unión de partes para formar un conjunto estructural.

15 Tal como queda indicado, estos cuerpos basicos podrán presentar la forma o dimensiones mas apropiadas a su finalidad practica, no limitandose tampoco dichas configuraciones ni medidas, así como los materiales que entren a formar parte en su composición.

20 Cada cuerpo creado podrá establecerse sobre cualquier lugar con caracter fijo y unido por los medios mas apropiados, o bien disponerse con caracter desplazable en el sentido de elevación o descenso, o longitudinalmente, y a tal fin al cuerpo de seguridad, podrá adaptarse una argolla, anilla o similar, fijadas con caracter de imposible separación, las que a su vez se unen a una cadena, cable o analogo, cuyo terminal configurado en gancho o anilla, quede montado sobre una guia que facilite su propio desplazamiento, con lo cual  
25  
30 se consigue la posibilidad de transportar el mismo a dife-



287185

rentes lugares o alturas, tanto en interiores como en exteriores.

Este objeto viene a crear un nuevo medio de seguridad antirrobo, para cualquier objeto expuesto a la vista del público y al alcance del mismo, aun en lugares carentes de vigilancia, con la ventaja esencial de que por sus características de inviolabilidad, los artículos o productos expuestos en el, quedan asegurados contra posibles sustracciones.

Este aparato podrá establecerse con caracter fijo e inmovil, o bien montado sobre una peana o base similar dotada de un eje de giro que facilite su revolución, con lo cual podrá examinarse el producto, objeto, o prenda desde cualquier posición y en las mejores condiciones de identificación para comprobar visual y directamente las calidades y características del genero expuesto.

Otra ventaja fundamental de este nuevo sistema, es que con el minimo de empleados o vigilantes puede controlarse un gran sector de exposición y venta, circunstancia que hasta la fecha resultaba francamente imposible, ya que normalmente el comprador ha de optar por examinar los generos o productos en venta a traves de escaparates, vitrinas o similares, que desvirtuan sus calidades, o bien directamente dentro del comercio, donde es atendido por un empleado, lo que naturalmente presupone una cierta coacción para el cliente, el que generalmente nunca podrá estar plenamente satisfecho de las compras realizadas, ya que no ha tenido plena ocasión de apreciar a fondo sus características, atemperandolas a sus posibilidades de adquisición.

Cada uno de estos elementos al que para su distinción denominaremos Prisionera, presenta medios de cierre por ajuste

287185



de sus piezas ensambladas y medios de seguridad propia, consti-  
tuidos especialmente por cerraduras de tipo indeterminado, en  
una o mas unidades, presentando al propio tiempo uno o mas o-  
rificios o ranuras pasantes a traves de su estructura para fa-  
5 cilitar y sujetar en su interior parte del artículo o genero  
expuesto, cuando este sea flexible o elastico, tal como pren-  
das o generos textiles, por medio de un anudamiento que se efec-  
tua en el interior, con lo cual resulta practicamente imposible  
que el artículo sea extraido, so pena de rotura, si no se pro-  
cede a accionar la cerradura normal o de presión y a desenros-  
10 car la parte o partes que forman el cuerpo.

Hasta aqui queda detallado lo referente al efecto estati-  
co del medio de seguridad, al que independientemente pueden  
adaptarse con caracter permanente o eventual, sistemas de alar-  
15 ma de tipo optico o acustico, separados o conjuntamente, con  
lo cual, si se intentase forzar a dicha prisionera, se haria  
funcionar el medio de alarma, resultando practicamente imposi-  
ble el hurto o cambio del genero, prenda, producto o artículo  
expuesto.

20 Bajo estas condiciones pueden crearse diversos tipos de  
prisioneras, desde los modelos mas vulgares de formas regula-  
res o irregulares y de cualquier dimension, hasta modelos de  
lujo o fantasia.

En los casos de que los productos por sus caracteristi-  
25 cas no flexibles, tal como monedas de oro, joyas y similares  
no permitan una sujección por si propios, seran introducidos  
parcialmente en las ranuras del cuerpo y retenidos interior-  
mente por ballestillas, pasadores o cualquier otra disposicion  
de retención, de materiales resistentes tanto o mas que las del  
30 propio cuerpo.

287185



En estas condiciones, será posible exponer cualquier artículo u objeto exteriormente a la vista del público y a su alcance sin que sean precisos diversos empleados sino que con el mínimo y según queda indicado, podrá verificarse el control y vigilancia de dichas prisioneras.

El sistema de ventas puede organizarse tipo autoser-  
vicio, por el cual el propio cliente elige el artículo de  
su agrado, pudiendo apreciar perfectamente sus calidades y  
características y posteriormente dirigirse al encargado,  
señalando el número de la prisionera, existiendo referen-  
cias complementarias de calidades, precios y analogos, lo  
cual facilita dichas ventas.

En el aspecto estético la disposición de estos cuer-  
pos de formas y dimensiones ajustadas a las exigencias, re-  
sulta altamente sugestivo, reduciendo al propio tiempo el  
empleo de mostradores, estanterías, vitrinas y analogos,  
siendo por tanto un dispositivo revolucionario y totalmente  
nuevo en España y en el extranjero, cuya protección exige  
para sí el inventor para su explotación exclusiva y adqui-  
rir la facultad de perseguir civil y criminalmente a quie-  
nes intenten lesionar sus derechos con copias o imitaciones  
fraudulentas.

Queda bien sentado, que este nuevo dispositivo bene-  
ficia extremadamente al comercio en general por la redu-  
cción de instalaciones de venta, exposición y personal, a  
los proyectistas por la múltiple posibilidad de crear nue-  
vos medios decorativos, al público profano por que se le in-  
vita cortesmente a conocer detalladamente las característi-  
cas de lo que adquiere, a la industria en general, porque  
se precisaría mas mano de obra, maquinaria y materiales,

- 6 2871858 APR



a las propias Autoridades encargadas de guardar el orden, resultaria tambien beneficioso porque la delincuencia se restringiria notablemente, en Ferias y exposiciones tambien es interesante porque evita empleados, pudiendo reducirse a un solo vigilante, quedando el genero mejor expuesto y por fin porque la seguridad es completa y absoluta, siendo todas estas ventajas muy dignas de tener en consideración, ya que ellas representan la base de la invención cuyo registro se pretende.

Descrita suficientemente la naturaleza de la invención, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.

NOTA

Por último, se declaren de novedad y propia invención las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- Un dispositivo expositor antirobo, caracterizado esencialmente porque esta constituido por un cuerpo, formado cuando menos por dos partes y que por rosca o similar, se ensamblan para formar un todo, creandose en su interior un vacio, existiendo perifericamente en toda su superficie o parte de ella unas perforaciones o ranuras que facilitan el paso directo de los generos expuestos, quedando estos retenidos en el interior de la estructura por su propio anudamiento o por la disposición de pasadores, sencillos o multiples, pasadores que estan fijados permanentemente en el interior del cuerpo base y con posibilidad de retención y separación para facilitar el montaje de los articulos, dicho

287185

18 ABR 1963



5 cuerpo podra ser de caracter fijo, o bien desplazable por disposici3n de una cadena a analogo enillada en su terminal permitiendo su movimiento a traves de unas guias con este fin previstas, comportando cada dispositivo referido medios propios de cierre y apertura, y dispuestos elementos de alarma, opticos y acusticos, de funcionamiento conjunto o separado.

2.º.- «UN DISPOSITIVO EXPOSITOR ANTIROBO»

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta Memoria y se reivindica en su Nota.

La presente Memoria descriptiva, consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y a dos espacios.

Madrid,

18 ABR 1963

VISITACION BERALTA  
E. P.